



Reglamento de la Perimetral a Benissa.

Club de Muntanya Margalló de Benissa

INDICE

- 1.- INTRODUCCION.**
- 2.- DEFINICIÓN.**
- 3.- OBJETIVOS.**
- 4.- CARACTERISTICAS DE LA CARRERA Y TERRENO.**
- 5.- AUTOSUFICIENCIA.**
- 6.- AVITUALLAMIENTOS.**
- 7.- CONTROLES DE TIEMPO.**
- 8.- MODIFICACIONES – ANULACIONES.**
- 9.- MATERIAL OBLIGATORIO y RECOMENDADO.**
- 10.- INSCRIPCIONES.**
- 11.- INSCRIPCIONES POR CLUBES.**
- 12.- CANCELACIONES Y DEVOLUCIONES.**
- 13.- ENTREGA DE DORSALES.**
- 14.- REUNIÓN INFORMATIVA.**
- 15.- CLASIFICACIONES.**
- 16.- TROFEOS.**
- 17.- RETIRADAS Y ABANDONOS.**
- 18.- PENALIZACIONES.**
- 19.- DESCALIFICACIONES.**
- 20.- RECLAMACIONES.**
- 21.- SEGUROS y ASISTENCIA SANITARIA.**
- 22.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES.**
- 23.- DERECHOS DE IMAGEN.**
- 24.- PROTECCIÓN DE DATOS.**
- 25.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD.**

1.- INTRODUCCION.

1.1.- El Club de Muntanya Margalló con NIF G03632742, organiza esta carrera por montaña. Esta asociación está inscrita en Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana con el número 93 de la Sección 1 y en la Federació d' Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana, con el nº 14-03-021.

1.2.- La competición denominada "*La Perimetral a Benissa*" está homologada por la FEMECCV. Las normas para los corredores están basadas en el Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña FEDME aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

1.3.- En el ámbito que corresponde a la Perimetral a Benissa, el organismo encargado de regular dicha competición es el **Club de Muntanya Margallo de Benissa**, detallando y ampliando las disposiciones en el marco concreto de dicha competición.

1.4.- La IV edición de la **Perimetral a Benissa** tendrá lugar el próximo sábado 28 de marzo de 2015. La salida será a las 6:00 h en Benissa.

2.- DEFINICIÓN.

"La Perimetral a Benissa" es una carrera por Montaña, modalidad del montañismo que consiste en recorrer a pie un circuito determinado por terreno montañoso, en el menor tiempo posible y bajo las normas del presente reglamento.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos de la competición son: La promoción y desarrollo de los deportes de montaña, especialmente la modalidad de Ultra-Trail, y la difusión de los mismos.

Dar a conocer a los participantes la geografía, el patrimonio natural y cultural de las Comarcas de Las Marinas, y más concretamente de los Términos Municipales de Benissa, Calp, Altea, Callosa d' En Sarrià, Gata de Gorgos, Llíber, Senija y Xalò.

4.- CARACTERISTICAS DE LA CARRERA Y TERRENO.

4.1.- La distancia es de 65 Km., con un desnivel acumulado positivo de 3.500 m. aproximadamente. Para cubrir este itinerario el participante dispondrá de un tiempo máximo total de 15 h.

4.2.- El recorrido de la carrera es por terreno de montaña, pistas forestales, caminos, senderos y pedreras. Existen tramos técnicos, por lo que los participantes deberán tener experiencia en carreras por montaña y de larga distancia.

4.3.- La carrera se realizará parte de noche y parte de día, las condiciones meteorológicas pueden cambiar en cualquier momento, por lo que los participantes deberán llevar el material obligatorio detallado en este reglamento.

4.4.- Atendiendo a su relación entre distancia total y desnivel positivo, la Perimetral a Benissa es una competición de **dificultad alta con graduación +**.

4.5.- Al ser una prueba de larga distancia y semi-autosuficiencia, con desniveles importantes, es imprescindible una buena preparación física, psíquica y gran capacidad de autonomía personal para finalizar el recorrido. La organización advierte que un esfuerzo tan grande como este puede provocar riesgos graves para la salud.

4.6.- El recorrido estará marcado por la Organización en los puntos más comprometidos de la carrera, bien sea mediante cinta de balizar como por miembros de la misma organización. Aparte de las indicaciones, cada participante recibirá a la salida un mapa del recorrido, pero es responsabilidad de cada uno localizar la señalización y seguirla.

5.- AUTOSUFICIENCIA.

5.1.- La Perimetral a Benissa se rige por el principio de la carrera individual en semi-autosuficiencia. Es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario, o de seguridad permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

5.2.- Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio (**Capítulo 9**). Este material puede ser requerido a la entrega de los dorsales y no puede ser abandonado o extraviado durante el trayecto.

En cualquier momento, los jueces de la carrera o la organización pueden solicitar una comprobación de dicho material.

Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera.

6.- AVITUALLAMIENTOS.

6.1.- La organización pondrá a disposición de los participantes puestos de avituallamiento con comida y bebida, en la que los participantes podrán reponer reservas, siendo obligatorio tomarlas en el mismo puesto, o rellenar los contenedores de líquido obligatorios (bidones o bolsas de hidratación) que lleven durante la carrera.

6.2.- Cada participante deberá prever y llevar la cantidad de alimento y bebida que crea necesario para poder realizar la carrera con seguridad, las cuales deberán llevar a la salida de la carrera y al abandonar cualquier punto de avituallamiento.

6.3.- Cada participante deberá llevar su propio recipiente (hidratador, bidones, vaso, etc.) para beber en los avituallamientos, ya que **NO se facilitarán vasos**.

6.4.- La asistencia personal está autorizada solo en los puntos de avituallamiento bajo el control del jefe de puesto. Fuera de estos puntos está totalmente prohibido, siendo descalificado el participante que lo recibiera.

6.5.- Estará totalmente prohibido abandonar desperdicios en lugares que no estén habilitados para ello, siendo descalificado de manera inmediata el participante que lo realizara.

6.6.- Está prohibido ser acompañado o permitir ser acompañado durante toda o parte de la carrera por una persona no inscrita, el corredor que incumpla será descalificado de manera inmediata.

7.- CONTROLES DE TIEMPO.

7.1.- Será obligatorio seguir el recorrido marcado, así como pasar por todos los controles y parar en los avituallamientos a recargar el mínimo de bebida y comida establecido en este reglamento.

7.2.- En caso de no seguir el recorrido establecido, el participante será penalizado en función de tramo que no haya recorrido, así como los participantes que usen algún medio mecánico para desplazarse.

7.3.- Se establecerán tiempos de corte para garantizar la seguridad, y los participantes que superen esos tiempos serán descalificados de la carrera.

PUNTOS DE CORTE		
UBICACIÓN	PUNTO KILOMÉTRICO	HORA DE CORTE
FONT DE BÈRNIA	30	12:30
SENIJA	50	18:30

8.- MODIFICACIONES - ANULACIONES.

8.1.- La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, los derechos de inscripción no serán devueltos.

8.2.- Si la organización tomara la decisión de suspender la carrera en algún punto, la clasificación se mantendría según la llegada al citado punto.

9.- MATERIAL OBLIGATORIO y RECOMENDADO.

9.1- MATERIAL OBLIGATORIO.

- Documento oficial de identidad (DNI, pasaporte permiso de conducir) y/o Licencia Federativa FEDME o equivalente para extranjeros del año en curso.
- Mochila o similar con capacidad para el material obligatorio.
- Bidones, bolsa de hidratación con capacidad mínima de 1,0 L. o vaso
- Reserva alimentaria.
- Frontal o linterna y un juego de pilas nuevo de repuesto.
- Chaqueta impermeable con capucha.
- Teléfono móvil con la batería totalmente cargada. Se facilitará el número de la organización.
- Dorsal y mapa de la carrera facilitado por la organización.
- Manta Térmica de supervivencia.
- Luz roja de posición trasera.

9.2- MATERIAL RECOMENDADO.

- Ropa de abrigo.
- Guantes.
- Vaselina.
- Protección solar.
- Bastones telescópicos.
- Gorro, gorra o braga.
- Silbato.
- Venda elástica.

9.3.- No estará permitido recibir o devolver material en ningún lugar. Si el corredor decide dejar algún material NO obligatorio, lo hace bajo su responsabilidad. La organización NO es responsable de ese material y no se le puede solicitar este después de la prueba.

9.4. La organización podrá realizar controles de material mínimo obligatorio a lo largo de la carrera, siendo penalizados los participantes que no porten ese mínimo con sanciones de tiempo e incluso la descalificación.

Al hacer estos controles, a los participantes se les descontará del tiempo final el tiempo que estén en el control.

10.- INSCRIPCIONES.

10.1.- La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos.

10.2.- Todos los deportistas deberán estar en posesión de la Licencia Federativa FEDME o equivalente del año en curso, incluyendo licencias internacionales para extranjeros.

10.3.- El periodo de inscripción será desde el día 2 de enero de 2015 hasta el 15 de marzo, ambos inclusive.

10.4.- Las inscripciones se efectuarán a través de la página web del Club de Muntanya Margalló de Benissa, www.margallo-benissa.es.

10.5.- Las inscripciones se realizarán de forma individual, limitándose por razones de organización y seguridad, a un mínimo de 250 y un máximo de 700 participantes. Se realizarán por riguroso orden de inscripción.

10.6.- Se considerará inscripción definitiva una vez se haya abonado el importe correspondiente mediante nuestro terminal TPV.

10.7.- La confirmación de la inscripción se le comunicará al interesado vía mail.

10.8.- La inscripción y dorsal es personal e intransferible. Bajo ningún concepto se pueden realizar cambios de dorsal entre corredores. Si un corredor participa con el nombre y dorsal de otra persona, será descalificado y a ambos se les podrán prohibir la participación en sucesivas ediciones.

10.9.- El listado definitivo de las inscripciones se hará público el 16 de marzo de 2015.

11.- INSCRIPCIONES POR CLUBES.

11.1.- Para optar al trofeo en la categoría de clubes, además de la inscripción individual hay que cumplimentar el formulario específico para clubes, habilitado a tal efecto, con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del club. El formulario estará disponible en la web oficial www.margallo-benissa.es.

11.2.- **Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 3 y máximo de 5 corredores/as** en las categorías masculina, femenina, mixta y local.

12.- CANCELACIONES Y DEVOLUCIONES.

12.1.- Una vez realizada y abonada la inscripción, cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de no poder participar.

Siempre que la solicitud se efectúe en el mes de febrero se reintegrará el 75% de la inscripción al número de cuenta que el solicitante indique.

A partir del 1 de marzo NO SE REALIZARÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN

13.- ENTREGA DE DORSALES.

13.1.- La entrega de dorsales, chips y bolsa-regalo, será el viernes 27 de marzo a partir de las 17:00 horas hasta las 21:00 h, en el Centre d'Art Taller d'Ivars de Benissa, situado en la Plaça Germans Ivars. Y el día de la carrera desde las 4:00 h - 5:15h, en el lugar de la salida.

13.2.- Cada participante recibirá un dorsal personal e intransferible, que deberá llevar puesto en una zona visible durante todo el recorrido.

13.3.- Para recoger el dorsal, los participantes se identificarán presentando el DNI y la licencia federativa del año en curso. No se pueden recoger dorsales de otras personas, aún trayendo el DNI de la persona correspondiente.

13.4.- La salida será a las 6:00 h de la mañana. Los participantes deberán estar una hora antes de la salida para pasar los controles correspondientes y depositar las bolsas personales que se han de llevar a meta (guardarropa).

13.5.- Los corredores deberán entrar en el “corralito” de control antes de las 5:30 h.

14.- REUNIÓN INFORMATIVA.

14.1.- La reunión informativa se realizará el viernes 27 de marzo en el Centre d'Art Taller d'Ivars de Benissa a las 19:00 h (mismo lugar de entrega de dorsales). Se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto, características: longitud, desnivel y dificultad.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor y tiempo máximo de finalización de la carrera.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Avituallamientos.
- La asistencia a esta reunión es aconsejable y muy importante por la información que en ella se da.

15.- CLASIFICACIONES.

15.1.- Los participantes masculinos y femeninos se dividirán en diferentes categorías:

- Absoluta. Todos/as los/as participantes de la carrera.
- Veterana (de 40 a 49 años, cumplidos en año en curso).
- Máster (a partir de 50 años, cumplidos el año en curso).
- SUB-23 (de 18 a 23 años, cumplidos el año en curso).
- Primer corredor/a comarcal (residente en la Marina Alta).
- Locales (residentes en Benissa).
- Por Clubes.
- Premio especial **Cromagnon**. Primer corredor/a que corona el vértice geodésico de Bèrnia y acaba la carrera.

15.3.- Premio por Clubes.

15.3.1.- Existirá un solo premio para el primer equipo clasificado femenino, masculino, mixto y local.

15.3.2.- El orden de clasificación por Clubes será el equipo con menor tiempo acumulado de los tres primeros componentes de un mismo equipo.

15.3.3.- Se entiende como tiempo acumulado la suma de los tiempos conseguidos por los/as tres (3) primeros atletas de un mismo club, siempre que hayan realizado la inscripción para participar en esta categoría.

15.3.4.- En el caso de los equipos mixtos computará el tiempo de los dos primeros atletas y la primera mujer del equipo que llegue a meta.

16.- TROFEOS.

16.1.- Trofeos para los tres primeros clasificados de las categorías: Absoluta, veterana, máster, sub-23 y locales.

16.2.- Se entregará trofeo al primer/a corredor/a Comarcal.

16.3.- Trofeo especial *Cromagnon*.

16.4.- Premios en metálico para los clasificados de la categoría absoluta y el premio especial *Cromagnon*.

16.5.- La no presencia a la recogida trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, siendo el premiado el siguiente clasificado.

En caso de delegar la recogida de premios en otra persona habrá que comunicarlo formalmente a la organización con un mínimo de 1 hora de antelación.

17.- RETIRADAS Y ABANDONOS.

17.1.- Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee avisando al personal de la organización más cercano y entregando el CHIP. Debiendo seguir las instrucciones de la organización para su retirada y traslado a Benissa, siendo responsabilidad suya el no acatar las indicaciones del personal de la organización.

17.2.- Salvo caso de accidente o herida, el corredor que abandone deberá dirigirse por sus propios medios hasta el punto de evacuación más cercano.

17.3.- Por temas de seguridad, la organización valorará a los participantes a su paso por los controles y podrá retirar de la carrera a los participantes que tengan problemas físicos evidentes que puedan poner en peligro su salud.

17.4.- Para el traslado de corredores retirados la organización dispondrá de vehículos, que saldrán según se vayan completando y según se vayan retirando el personal de la organización. Hasta el momento en el que se completen los vehículos los participantes retirados o descalificados deberán mantenerse a la espera en las zonas indicadas por la organización.

17.5.- Los participantes que se retiren o sean descalificados tendrán la obligación de entregar el chip al personal de la organización y seguir sus órdenes para la retirada a los puntos de evacuación.

17.6.- La prueba dispondrá del servicio de "corredor-escoba", con el fin de garantizar la seguridad de los participantes y el cumplimiento del horario establecido. Tendrán potestad para, si así lo deciden, descalificar o penalizar a los participantes.

18.- PENALIZACIONES.

18.1.- Serán penalizados con pérdida de tiempo los participantes que realicen cualquiera de las siguientes actividades:

Falta al reglamento	Penalización - tiempo
Salida del recorrido señalizado para atajar.	En función de la decisión de la organización.
Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor	Penalización de 5 min.
No llevar el material obligatorio en uno de los controles (menos de 3 elementos)	Penalización de 10 min.
No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.	En función de la decisión de la organización.
Recibir o devolver material	En función de la decisión de la organización.
Otra falta a la ética de la carrera que los	En función de la decisión de la

árbitros y la organización estimen, y no se encuentren en el presente reglamento.	organización.
No llevar el dorsal en lugar visible. Preferentemente delante .	Advertencia + Penalización (si reincide) + Posible Descalificación.
Pedir ayuda sin necesitarla	Penalización y posible descalificación, en función de la decisión del jurado.

19.- DESCALIFICACIONES.

19.2.- Serán descalificados y/o posiblemente excluidos en futuras ediciones los participantes que realicen alguna de las siguientes condiciones:

Falta al reglamento
Reincidir en los motivos de penalización descritos en el capítulo 18.
Rechazar llevar el dorsal.
Retirar o cambiar las medidas de señalización.
No pasar por un punto de control o avituallamiento.
Falta de más de 3 elementos del material obligatorio en uno de los controles.
No respetar la naturaleza o fauna.
No prestar auxilio a una persona con dificultades.
Desplazarse mediante cualquier medio de transporte.
No estar en cualquiera de los puntos de control y llegada antes de la hora máxima estimada.
Tirar basura fuera de los puntos establecidos.
Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento.
Ser acompañado durante parte de la carrera por una persona no inscrita.
Abandonar la carrera sin avisar a la organización.
No participar en la entrega de premios, sin causa justificada.
Provocar un incidente deportivo, agresión o insulto a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
Provocar un accidente de forma voluntaria.

20.- RECLAMACIONES

20.1.- Las reclamaciones se harán por escrito, rellenando el impreso que facilitará la Organización (anexo I), haciendo constar la siguiente información:

- Nombre y DNI del reclamante.
- Club que representa.
- Nombre, y dorsal del participante afectado.
- Descripción de los hechos que reclama.

20.2.- Se podrán presentar reclamaciones al desarrollo de la carrera, las clasificaciones o la toma de decisiones de algún miembro de la organización desde la llegada a meta hasta un plazo de 2 horas después de la publicación de las clasificaciones.

20.3.- El Comité de la carrera será el encargado de resolver las reclamaciones en un plazo de 4 horas.

20.4.- Las reclamaciones contra las decisiones del comité de carrera, se deberán presentar

mediante carta escrita, dirigida al Club de Muntanya Margalló, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar 30 € en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo. El Club de Muntanya Margalló de Benissa resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

20.5.- El Comité de Carrera estará compuesto por el Director de Carrera, el Responsable de Recorrido, el Responsable de Meta y los Árbitros.

21.- SEGUROS y ASISTENCIA SANITARIA

21.1.- Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y accidentes, de acuerdo con las coberturas indicadas en la normativa legal y establecida en las correspondientes pólizas de seguro contratadas.

21.2.- La organización se hará cargo de la asistencia sanitaria así como de los medios de soporte necesarios, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.

22.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES.

El comportamiento general de los competidores seguirá los siguientes parámetros:

- A. Todo corredor solicitado tiene que prestar ayuda a otro participante que este en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
- B. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
- C. Los participantes deberán pasar los controles antidopaje que les sea solicitado.
- D. Los corredores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con todos.
- E. Todo participante debe conocer y respetar el presente reglamento aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas de la organización, antes y/o durante la carrera.

23.- DERECHOS DE IMAGEN.

23.1.- De acuerdo con los intereses promocionales de la "La Perimetral a Benissa" (reproducción de fotografías y videos de la prueba, publicación de las listas de clasificación, etc.) mediante cualquier dispositivo o medio (Internet, publicidad, prensa, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden a la organización los derechos de reproducción sobre nombre, apellidos, clasificación e imagen.

23.2.- La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

24.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la Perimetral a Benissa (Club de Muntanya Margalló), con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a info@margallo-benissa.es.

25.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD.

25.1.- Los participantes de La Perimetral a Benissa deben tener experiencia en carreras de montaña y larga distancia, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar este requisito.

25.2.- La organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

25.2.- Todo participante, al inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la FEDME y de la FEME CV, en este orden de prioridad.

Advertencia: La organización se reserva el derecho de cambiar el presente reglamento sin previo aviso, en cuyo caso serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.



ANEXO 1

Hoja de Reclamación

Club de Muntanya Margalló

Nombre y apellidos del declarante:

_____ DNI: _____

Club que representa: _____

Nombre y dorsal del participante afectado:

Descripción de los hechos:

Solicitud del Corredor:

En Benissa a ____ de _____ de 20____